



Terminar con la Discriminación, vivir la Diversidad

8 de febrero de 2010.- Bajo este lema Navi Pillai, Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, decidió festejar los 61 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Apenas arranca el año 2010 y de cara a los recientes acontecimientos que hemos vivido en México citar este lema sigue cobrando sentido. Las reformas al Código Civil del Distrito Federal, con las que se da entrada al matrimonio entre personas del mismo sexo, han despertado a los fantasmas de la discriminación. Lamentablemente no se ha logrado articular un debate público en el que las distintas posiciones puedan plantearse a través de argumentos basados en la razón y el respeto mutuos. La discriminación en este caso ha cobrado el rostro de la homofobia, de la burla y del ridículo, hasta llegar incluso a cuestionar la dignidad de las personas homosexuales y lesbianas.

En las últimas décadas han ido cayendo paulatinamente aquellos motivos por los cuáles se consideraba legítimo establecer distinciones entre los derechos de la personas. El género, el origen étnico, la edad, el color de la piel, la religión y las ideas políticas fueron no hace muchos años criterios legalmente aceptados para negar a las personas su carácter de sujetos de derechos y establecer distinciones que hoy nos parecen absurdas e indignantes.

Los grupos de personas que se identificaban con algunos de esos criterios tuvieron que luchar por el reconocimiento de su dignidad y eligieron adoptar el derecho a no ser discriminados como su caballo de batalla. El proceso no estuvo exento de fuertes resistencias por parte de aquellas personas que resultaban privilegiadas bajo los esquemas de desigualdad y dominación. No hay que perder de vista que en el fondo de la discriminación siempre se encuentra un afán de poder, de mantener el control sobre otras personas y de imponer nuestra concepción del mundo y de la vida sobre los demás. Es fácil identificar quiénes son los ganadores y quiénes son las perdedoras en una sociedad machista, lo mismo que en una sociedad donde se pretende erigir una supuesta superioridad racial o étnica. La discriminación también se alimenta por el miedo a quién es diferente, a quién piensa, cree, se viste, se comporta o tiene preferencias distintas a las nuestras.

En nuestros días aún quedan reductos de discriminación avalados por las leyes y por grupos mayoritarios de la sociedad. Muchos países niegan derechos fundamentales a las personas migrantes indocumentadas por el mero hecho de su condición migratoria. En otras latitudes las personas homosexuales enfrentan obstáculos legales y culturales para ejercer sus derechos en un plano de igualdad. El Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha dado algunos pasos importantes en pos de revertir esta situación.

Hasta ahora ha quedado claro que está prohibido para los Estados establecer distinciones en el ejercicio de los derechos por motivos de la orientación sexual de las personas. En concreto, se ha reconocido mediante un amplio consenso internacional no sólo que las personas homosexuales no pueden ser discriminadas en sus derechos a la vida, a la integridad, a la libertad, a la salud o al trabajo por motivos de sus preferencias sexuales, sino que además se ha establecido que las parejas homosexuales tienen el derecho a disfrutar de igual protección ante la ley para poder obtener beneficios de sus parejas, tales como la seguridad social y el derecho a heredar. El modo específico o la institución mediante la cuál se debe proteger jurídicamente la decisión de las parejas del mismo sexo de unir sus vidas es una cuestión que el Derecho Internacional deja a los propios Estados, siempre procurando que la protección sea la más elevada posible.

Muchos países en el mundo han iniciado estos proceso de definición desde hace ya algunas décadas. El mejor camino no ha sido el de la imposición, el de la denostación y mucho menos el de la burla y la descalificación basada en prejuicios carentes de todo fundamento científico. Se trata de cuestiones complejas y no exentas de dificultades, pero que sólo mediante el diálogo respetuoso pueden ser salvadas. Al final la diversidad siempre nos enriquece, nos enseña a reconocer a la otra o al otro como un ser con igual dignidad y derechos.